

QUILLOTA, 3 0 DIC. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

100 8093 vistos:

- 1. Las necesidades del Servicio,
- 2. Memorándum Nº 400 de 29 de diciembre de 2014, de Carlos Carmona Bermúdez, Coordinador de Comunicaciones a Sr. Oscar Calderón Sánchez, Administrador Municipal, mediante el cual solicita autorizar suma a rendir a nombre de la funcionaria doña Bernardita Ojeda Flores, por el monto de \$100.000.- (Cien mil pesos), para cubrir costos del coffee break y otros en Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal a realizarse el miércoles 31 de diciembre en el Salón Conferencia del Estadio Lucio Fariña;
- 3. Autorización y rúbrica de Administrador Municipal, estampada en documento antes señalado;
- 4. Póliza de Fianza N°254014 con vigencia desde el 22 de julio de 1998 de la afianzada BERNARDITA PATRICIA OJEDA FLORES, cédula de identidad N°8.933.402-0;
- 5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 6. La Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: AUTORÍZASE suma a rendir por el monto de \$100.000.(cien mil pesos) a doña BERNARDITA PATRICIA OJEDA FLORES, funcionario Planta, escalafón Técnico, grado 11°E.M., para para cubrir costos del coffee break y otros en Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal a realizarse el miércoles 31 de diciembre de 2014.

SEGUNDO: ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.

PATRICIO ENCALADA AHUMADA INGRENIERO EN TRANSPORTE SECRETARIO MUNICIPAL (S) -DR. LUIS MELLA GAJARDO ALCALDE

Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL

1. Secretaría municipal 2.Control 3.Finanzas 4.Presupuesto 5.Interesado 6.Archivo de RR.HH. LMG/PEA/CMB/dvg.-